



RESOLUCION - R - N° 078 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 MAR 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.106/94 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 008-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tienen por finalizadas las funciones de la Srta. Olga Salas, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Biología", de 3º, 5º y 6º Año, del citado Instituto, a partir del 15 de Enero de 1995, por finalización de la Licencia sin goce de haberes de su titular;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que corresponde tomar como fecha de finalización de funciones de la Srta. Salas el 16 de Enero de 1995;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

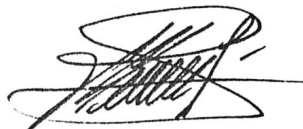
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 008-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 14 de Febrero de 1995.

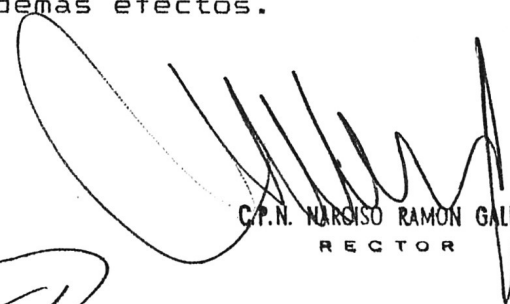
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la finalización de funciones de la Srta. Olga SALAS, es a partir del 16 de Enero de 1995.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR